



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00748 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 1543 del 12 de octubre de 2023, proveniente de **FACELEC S.A.S. - FABRICA COLOMBIANA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **ROSEMBERG PARRA RAMÍREZ**, adjuntando para el efecto el depósito judicial constituido el 22 de noviembre de 2023 10:03:50 a.m. a órdenes de este despacho judicial y para el presente proceso, por la suma de **\$366.809,00**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad bancaria ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **84** hoy **12/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72414f370c23ef749905b6bedac3ec8c8f4a9be7a9d3ab5ca3df3c74add96569**

Documento generado en 11/12/2023 05:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>